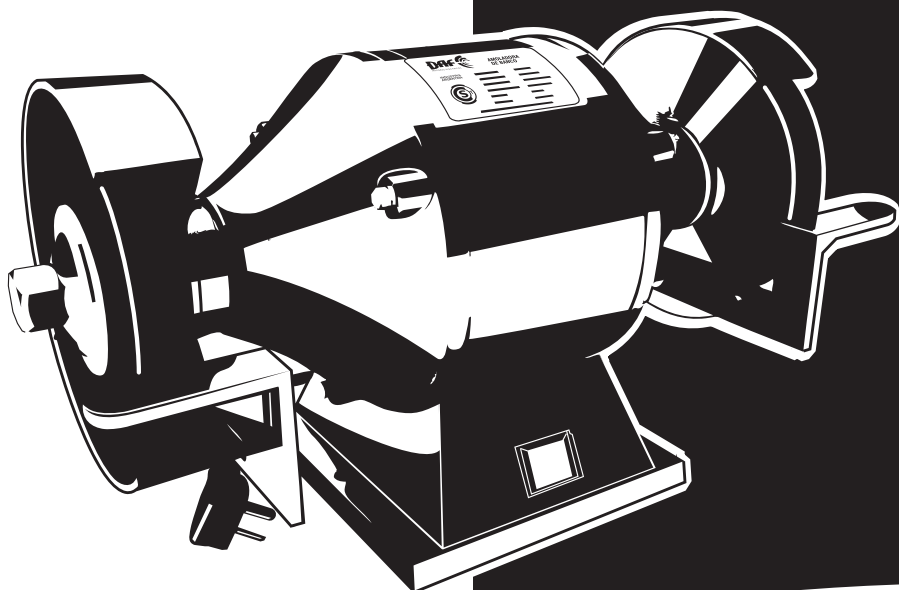




AMOLADORAS Y PULIDORAS

***Instrucciones
para un correcto
funcionamiento
de Amolarodas de Banco***

***Certificado
de Garantía***



**INDUSTRIA
ARGENTINA**

DAF 
MOTORES ELÉCTRICOS

Confianza en movimiento

Instrucciones para un correcto funcionamiento de Amoladoras de Banco

1) Leer atentamente las instrucciones para el correcto funcionamiento de la Amoladora de Banco.

2) Se prohíbe terminantemente el uso de esta Amoladora a menores de edad y/o personas que no hayan leído las instrucciones.



3) No utilizar la Amoladora de Banco si en el lugar de trabajo hay personas o animales ya que podrían salir disparados objetos contundentes.



4) Al momento de usar la Amoladora de Banco, utilizar calzado fuerte, antiparras de protección, pantalones largos y bajo ninguna circunstancia trabaje descalzo.



5) Compruebe que no hay nada inflamable en la zona de trabajo, las chispas de la Amoladora de Banco pueden iniciar un incendio.



6) Desconecte la Amoladora de Banco de la red eléctrica antes de cambiar la piedra.

7) Nunca utilice la cara lateral de la piedra de la Amoladora de Banco. Esto puede provocar tensiones en la piedra y llevar a la rotura de la misma.

8) En ningún caso utilice la Amoladora de banco si la piedra está dañada o desbalanceada.



9) No utilice ropas sueltas ni el pelo suelto cuando opera la Amoladora de Banco. No sostenga la pieza a amolar con un trapo o similar ya que se puede ser alcanzado por la piedra.

10) En ningún caso quite la protección de las piedras.

11) El usuario de la amoladora de Banco es el responsable de los daños o accidentes ocasionados a terceros.

12) Verificar regularmente que las tuercas de sujeción de las piedras estén bien ajustadas.

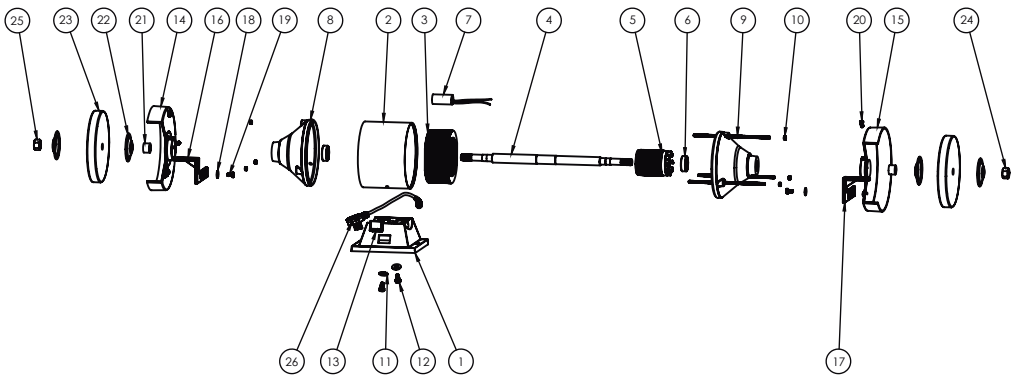
13) No poner la Amoladora de Banco en funcionamiento cuando no tuviera o estuviese dañado alguno de sus componentes.



14) Los trabajos de mantenimiento o limpieza deben hacerse con la Amoladora de Banco desenchufada.

15) Todos nuestros productos están fabricados con las más estrictas normas de seguridad. Para que la total protección del usuario sea efectiva es imprescindible y obligatorio proveer una perfecta conexión a tierra.

Despiece



- | | | |
|----------------------------|---|--|
| 1) Base | 10) Tuerca de ajuste de tapas (6) | 19) Tornillo de ajuste porta herramienta / oreja (2) |
| 2) Carcasa | 11) Arandela de base (2) | 20) Tornillo de ajuste oreja/tapa (4) |
| 3) Estator | 12) Tornillo de ajuste base/carcasa (2) | 21) Buje |
| 4) Eje amoladora | 13) Interruptor | 22) Platillo (4) |
| 5) Rotor amoladora | 14) Oreja izquierda | 23) Piedra (2) |
| 6) Rodamiento SKF 6203 (2) | 15) Oreja derecha | 24) Tuerca piedra derecha |
| 7) Condensador | 16) Porta herramienta izquierdo | 25) Tuerca piedra izquierda |
| 8) Tapas (2) | 17) Porta herramienta derecho | 26) Cable de alimentación |
| 9) Varilla (3) | 18) Arandela de porta herramienta (2) | |

Para descargar el “Manual de posibles causas y soluciones de fallas en motores eléctricos” acceda a: www.motoresdaf.com.ar/descargas.htm

Certificado de Garantía

Metalúrgica del Libertador S.R.L. garantiza, al comprador original, que presente la factura de compra, el correcto funcionamiento del producto adquirido bajo las condiciones que a continuación se detallan:

1. La presente garantía tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de compra.

2. Los términos de esta garantía abarcan a la asistencia sin cargo por inconvenientes de funcionamiento debido a defectos de fabricación, y a reparar o reemplazar a nuestro criterio los materiales o componentes del producto que aparezcan como defectuosos.

3. La presentación de la garantía será realizada en nuestro servicio técnico sin cargo alguno dentro de los 30 (treinta) días debiéndose remitir el producto a fábrica.

4. No están cubiertos por esta garantía:

4.1. Daños ocasionados por golpes, roturas, ralladuras, caídas, instalación eléctrica defectuosa o ilegal, desgastes producidos por maltratos o uso indebido del producto a criterio de nuestro servicio técnico.

4.2. Huellas que indiquen que el producto fue desarmado y/o examinado por personas ajenas a nuestro servicio técnico.

5. El uso de la garantía no prolonga el plazo de la misma. La garantía para la pieza reemplazada expira con la garantía general del producto.

6. La presente garantía carecerá de validez si se observa lo siguiente:

6.1. Falta de factura original.

6.2. Enmiendas o raspaduras en los datos de la factura original.

6.3. Falta de la fecha en la factura original o en la identificación del tipo y modelo del producto.

7. Toda intervención de nuestro servicio técnico realizada a pedido del comprador dentro del plazo de la garantía que no fuere originada por falla y/o defecto alguno cubierto por dicha garantía, deberá ser abonado por el interesado de acuerdo a la tarifa vigente.

8. En caso de falla en el cable de alimentación

puede ser reemplazado o reparado únicamente por nuestro servicio técnico.

9. En ningún caso **Metalúrgica del Libertador S.R.L.** será responsable por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento o no del motor eléctrico. No cubre el lucro cesante. La presente garantía no cubre el desgaste producido por el uso normal de la unidad.

10. Es un producto fabricado y distribuido por **Metalúrgica del Libertador S.R.L.**

Nombre del comercio:

Nº de Factura:

Fecha:/...../.....

Producto:

Tipo: Marca:

Sello del comercio:



www.motoresdaf.com.ar
Metalúrgica del Libertador S.R.L.